

DECRETO ALCALDICIO N° ____1978____/

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR TRATO DIRECTO
REQUINOA, ____08-08-2014____

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

: El Memo Interno del Departamento de Salud N° 16 de fecha 07 de Agosto de 2014 del Encargado de Vehículos a Jefe de Departamento en donde solicita mantención de los 60.000 Km de la ambulancia patente GC-FC98 del Servicio de Urgencia del CESFAM de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3611 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2014.

VISTOS

: Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

: Autorizase Orden de Compra Directa N°440 por la mantención de los 60.000 Km de la ambulancia patente GC-FC98 del Servicio de Urgencia al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

KAUFMANN S.A. RUT 92.475.000-6

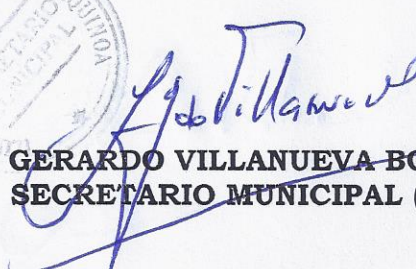
\$ 701.136

TOTAL ADJUDICADO \$ 701.136 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.06.002.001.001 Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)




ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/EAG/MM/mm.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)